

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 33276

Ref. Expediente N° SD2017/0085480

Por la cual se concede un registro

**EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la solicitud de registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder el registro de la Marca RED COLOMBIANA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN REDCOLSI (Mixta).



Para distinguir servicios comprendidos en la clase:

**42:** Consultoría en investigación científica; consultoría en investigación científica e industrial; consultoría en investigación farmacéutica; consultoría en investigación industrial; consultoría en investigación técnica aplicada al ámbito de los alimentos y las bebidas; consultoría en investigación tecnológica; exploración e investigación arqueológicas; investigación agrícola; investigación alimentaria; investigación en el ámbito de la conservación medioambiental; investigación en el ámbito de la conservación y protección medioambientales; investigación en el ámbito del cambio climático; investigación en el ámbito del desarrollo de programas informáticos y software; investigación en el ámbito del hardware; investigación en los ámbitos de la química, la biología y la física; investigación en los ámbitos de la química y la biología; investigación en el ámbito de la tecnología de las comunicaciones; investigación en el ámbito de la tecnología del procesamiento de datos; investigación en el ámbito de las tecnologías de la información; investigación científica; investigación científica e industrial; investigación, desarrollo, diseño y modernización de software; investigación, desarrollo y pruebas industriales; investigación en ingeniería; investigación de laboratorio; investigación de productos; investigación técnica; investigación tecnológica; investigación y desarrollo científicos; investigación y desarrollo de productos; proyectos y estudios de investigación técnica; servicios de análisis e

Página 1 de 2



Resolución N° 33276

Ref. Expediente N° SD2017/0085480

investigación industriales; servicios de asesoramiento técnico sobre investigación científica e industrial; servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de consultoría e investigación en los ámbitos de la ciencia, la ingeniería y la tecnología de la información; servicios de investigación, comprobación y análisis científicos; servicios de investigación, comprobación y análisis industriales; servicios de investigación para desarrollar nuevos productos; servicios de investigación, desarrollo, análisis y consultoría en el ámbito de la ingeniería; servicios de investigación y diseño.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11.

Titular: RED COLOMBIANA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN  
CALLE 35 # 29 -06  
BARRANQUILLA ATLÁNTICO  
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar a RED COLOMBIANA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

**Notifíquese y Cúmplase**

Dado en Bogotá D.C., el 16 de mayo de 2018



**JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO**  
**DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS**